

INFORME TÉCNICO N° 019-2022-GITE/ONPE

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE

SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE TARIFICACIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS

1. NOMBRE DEL ÁREA

Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE)
Sub Gerencia de Infraestructura y Seguridad Tecnológica (SGIST)

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

Jose Edilberto Samame Blas
Marco Antonio Alberto Urday Chavez
José Jiaf Fernandez Cano

3. CARGOS

Subgerente de Infraestructura y Seguridad Tecnológica
Jefe de Área del Área de Plataforma Tecnológica
Especialista en Telecomunicaciones

4. FECHA

05 de setiembre de 2022

5. JUSTIFICACIÓN

La ONPE cuenta con una infraestructura preexistente, conformada por la licencia del software PCSISTEL, del fabricante VisualSoft, detallado en la Tabla N° 1, el mismo que se encuentra instalado en un servidor de la institución y se conecta a la central telefónica con el software Cisco Unified Communications versión 12.5 para procesar las llamadas telefónicas de la institución, además es utilizado para la generación de los reportes de llamadas telefónicas.

Tabla N° 1: Licencias de software PCSistel

Cantidad	Descripción del producto	Plataforma	UU. OO
01	Software PCSISTEL (Software de gestión y tarificación de llamadas telefónicas)	Windows	GITE

La licencia del software PCSISTEL necesita de un servicio complementario que permita, mediante el mantenimiento y actualizaciones, mejorar la funcionalidad y corregir los errores que pudiesen afectar el correcto funcionamiento del software; además de tener a disposición la asistencia técnica especializada prestada por el fabricante para el diagnóstico, corrección y solución de problemas durante el transcurso del servicio contratado.

El servicio que se requiere contratar es imprescindible para garantizar la funcionalidad, operatividad y vigencia de la infraestructura preexistente; puesto que, el mantenimiento, las actualizaciones y correcciones, asegurarán un correcto funcionamiento del software

PCSISTEL, con mayor seguridad y con mejores funcionalidades, los mismos que solo pueden ser ofrecidos por el fabricante VisualSoft; asimismo, permitirá contar con el acceso al soporte técnico, que sirva de respaldo para canalizar y dar atención oportuna a las solicitudes de servicio ante cualquier problema que se presente con el software; estas actividades garantizarán la operatividad de la infraestructura preexistente.

Cabe señalar que el personal de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral, se encuentran capacitados en el uso de la herramienta mencionada.

Siendo este software parte esencial de la plataforma informática de la institución, se requiere contratar el servicio de soporte y mantenimiento, que incluye el derecho a la actualización del software, para la licencia con que cuenta la institución, así como el acceso a soporte especializado por parte del fabricante VisualSoft.

Finalmente, se ha elaborado el presente informe, en cumplimiento de la Ley N° 28612- “Ley que norma el Uso, Adquisición y Adecuación del Software en la Administración Pública”, y de su respectivo Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 024-2005-PCM.

6. ALTERNATIVAS

La ONPE cuenta con licencia del software PCSISTEL que cumplen con todas las condiciones técnicas y necesidades de la institución. Cabe mencionar que la contratación de este servicio de soporte y mantenimiento es un proceso estandarizado, con vigencia de cinco (05) años, de acuerdo a la Resolución Gerencial N° 045-2019-GAD/ONPE, de fecha 26 de abril de 2019.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

No aplica. Contratación estandarizada por Resolución Gerencial N° 045-2019-GAD/ONPE, de fecha 26 de abril de 2019.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO

Siendo este servicio un proceso estandarizado, para este análisis, solo se considera el monto indicado en la Tabla N° 1, el cual esta expresado en soles e incluye el IGV.

Tabla N° 1: Costo del servicio

Detalle del servicio	Cantidad	Costo
Servicio de soporte y mantenimiento de software de tarificación de llamadas telefónicas (software PCSISTEL), por un (01) año.	01	S/ 19,593.90
Costo total		S/ 19,593.90

9. CONCLUSIONES

La ONPE, cuenta con licencia del software PCSISTEL que cumplen con todas las condiciones técnicas y necesidades de la GITE; asimismo, la contratación de este servicio se encuentra estandarizada mediante Resolución Gerencial N° 045-2019-GAD/ONPE, motivo por el cual se recomienda realizar la contratación del Servicio de soporte y mantenimiento de software de tarificación de llamadas telefónicas.

10. FIRMAS



Firmado digitalmente por URDAY
CHAVEZ Marco Antonio Alberto FAU
20291973851 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.09.2022 16:50:50 -05:00

Marco Antonio Alberto
Urday Chavez
Jefe de Área del Área de
Plataforma Tecnológica



Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ CANO Jose Jiaf FAU
20291973851 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.09.2022 14:42:05 -05:00

José Jiaf
Fernandez Cano
Especialista en Telecomunicaciones



Firmado digitalmente por SAMAME
BLAS Jose Edilberto FAU
20291973851 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.09.2022 19:17:47 -05:00

Ing. Jose Edilberto Samame Blas
Subgerente de la Sub Gerencia
de Infraestructura y Seguridad
Tecnológica



Firmado digitalmente por
MONTENEGRO VEGA Roberto
Carlos FAU 20291973851 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.09.2022 12:59:04 -05:00

Ing. Roberto Carlos Montenegro Vega
Gerente de la Gerencia de Informática
y Tecnología Electoral